

CSN/C/SG/TRI/14/05



CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.
Avda. de Manoteras, 46 - Bis
Edificio Delta Norte 3 – Planta 5ª
28050-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 9463

Fecha: 01-12-2014 12:34

A la Atn. D. Eduardo Lasso de la Vega
Director General

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA REVISIÓN 5 DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS Y DEL COMBUSTIBLE GASTADO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO (REFERENCIA DEL DOCUMENTO PMPGRR-4-13-01R1).

Con fecha 24 de junio de 2014, procedente de Centrales Nucleares Almaraz/Trillo A.I.E, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 42188) escrito adjuntando la solicitud sobre el tema del asunto. Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.5 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 16 de noviembre de 2004 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

Esta propuesta sustituye y anula la recibida el 30 de enero de 2014(nº de registro del CSN 40257).

La propuesta tiene por objeto incluir en el Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado los cambios derivados de la aprobación de la autorización de la modificación de diseño del Almacén Temporal de Contenedores de Combustible Gastado (ATI) para poder almacenar contenedores que alojen combustible nuclear con un quemado de hasta 49.000 MWd/tU, que fueron aprobados por la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de noviembre de 2013, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 5 de noviembre de 2013.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular de la Central Nuclear de Trillo ha remitido al CSN una modificación de la propuesta inicial mediante escrito recibido en el CSN con fecha 10 de septiembre de 2014 (nº de registro de entrada 43113). En el anexo I figura la hoja modificada 18 de 30 del documento y se refiere a la ficha de residuos especial "Haces de barras de control".

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 26 de noviembre de 2014, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado apreciarla favorablemente con la hoja modificada del Anexo I. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril.

Madrid, 26 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL

María Luisa Rodríguez López

ANEXO I

Hoja modificada mediante escrito de 10 de septiembre de 2014



C.N. TRILLO	FICHA DE RESIDUO ESPECIAL HACES DE BARRAS DE CONTROL	Dic/13
-------------	---	--------

IDENTIFICACIÓN DEL MATERIAL GENERADO

Nombre del residuo: HACES DE BARRAS DE CONTROL

Origen del residuo: Sistema de Control de Reactividad del Núcleo del Reactor

Componente asociado a un E. C.

Componente no asociado a un E. C.

CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL

Físicas	Radiológicas
<p>Materiales: Existen 3 grupos de haces de barras de control, dos de ellos en la piscina compuestos uno de 52 BB.CC de la S-01 a la S-52 (original) y el otro compuesto por 48 BB.CC. de la S-56 a la S-104 menos la S-91. El tercer grupo está en el interior del reactor, lo componen 52 BB.CC. de la S-200 a la S-248 más las de repuesto originales S-53,54 y 55.</p> <p>El material constituyente de las vainas y estructuras es acero inoxidable AISI 321, y el material absorbente es una aleación de Ag80/In15/Cd5 que se encuentra en forma de barras extruidas y selladas.</p>	Pendiente de Caracterización.
Masa: 65690 g	
Características dimensionales: Longitud máx. del conjunto 4067,5mm y lado máximo de la sección de 157,3 mm	
Numero de varillas: 20 varillas por haz	

MODALIDADES DE GESTIÓN IMPLANTADA.

Nivel y modalidad de Gestión implantada: Nivel 3 (Almacenamiento temporal en piscina)

Gestor autorizado:

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU ACTIVIDAD		NIVEL / MODALIDAD DE GESTIÓN POSIBLES		
Desclasificable	No	0	Valorización y Reciclaje Interno	No
RBBA	No	1	Desclasificación, Valoriz. y Reciclaje Ext.	No
RBMA	No	2	Almacenamiento Definitivo	No
RAA	Sí	3	Almacenamiento Temporal	Sí

LÍNEAS DE ACTUACIÓN FUTURAS

A partir de la puesta en marcha del ATC o durante la fase de desmantelamiento